



# DECÁLOGO PARA EQUIPOS

## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN



### Formación de los equipos

Cada Equipo impulsado por un club deberá contar con al menos **DOS (2) boxeadores por categoría de peso con fichas pertenecientes a su entidad**, completando la plantilla con deportistas de clubes de la misma Federación Autónoma o de otra. Los equipos deberán enviar en tiempo y forma la alineación de cada evento para que la organización informe adecuadamente a la Federación Autónoma de origen.

Se considerará como tal el **lunes** de la semana del evento a las **12.00 horas**. Solo podrán aceptarse cambios de última hora de los deportistas con la aprobación previa de la comisión organizadora de La Liga4Boxing.



### Categorías

Las categorías fijas son las siguientes según la nueva normativa AIBA:

- 55 kg;
- 60 Kg;
- 65 Kg;
- 70 Kg;
- 75 kg;
- 80 Kg



### Penalizaciones W.O

Es importante subrayar que desde la tercera edición se ha establecido un hándicap para los equipos que no presenten (**Walk Over**) a uno o varios boxeadores por peso, penalizando **-0,5 puntos** por cada boxeador no presentado de la puntuación total del marcador conseguido en cada encuentro.



# DECÁLOGO PARA EQUIPOS

## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN



### Cambio de equipos

Un boxeador inscrito en un equipo al comienzo de la temporada, solamente podrá cambiar de equipo siempre y cuando transcurrida la fase regular al completo, no hubiera disputado más de un (1) enfrentamiento con el equipo por el que fue inscrito en origen, no pudiendo enfrentarse de ninguna manera a la franquicia con la que hizo su debut en la competición.



### Pesajes

Si un boxeador no se presenta o no pasa el pesaje, sumará la victoria el boxeador rival y se penalizará a su equipo con un Walk Over (**-0.5 puntos**), salvo causa justificada.

El horario de pesaje lo establece la organización con suficiente antelación para que los equipos planifiquen sus desplazamientos. El pesaje se celebra el día del evento (normalmente a las 8:00 h), con un mínimo de TRES (3) HORAS de antelación al inicio del evento. Habrá básculas de control en el alojamiento. La organización podrá acordar con los equipos el pesaje de algún combate en otro horario, siempre en beneficio de la competición.



### Inscripciones

El plazo de reserva de inscripción para los equipos que participarán en la cuarta edición se establece en el periodo comprendido desde la apertura de pre-inscripciones hecha pública hasta hasta el **15/07 del presente año**.

Fecha máxima de presentación de bases firmadas: **15/07/2026**



# DECÁLOGO PARA EQUIPOS

## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN



### Reserva de plaza

Para reservar la plaza, se deberá realizar un depósito de la parte del precio de inscripción que se establezca en la base decimotercera junto a la ficha requerida a las franquicias (la proporcionará la Comisión Organizadora). Por tanto, aquellos equipos que deseen reservar su plaza, tendrán que abonar la cantidad de **3000 € como fianza** de reserva.

Fecha **límite para el pago de la reserva: 15 de julio de 2026**

Los equipos que opten a ser miembros de la Liga4Boxing, deberán haber estudiado y por ende, aprobado bajo la **firma** pertinente, las **bases de la Liga**.



### Inscripción definitiva

La fecha límite para el pago de la **inscripción** de **10.000€**, será el **1 de septiembre** de 2026 y la Comisión Organizadora se reservará el derecho de no admitir a esa franquicia en caso de incumplimiento del plazo descrito.



### Material gráfico

El material gráfico será solicitado a los equipos a través de un manual de estilo que han de cumplir en tiempo y forma con fecha máxima del **10 de agosto de 2026**. En caso de incumplimiento por parte del equipo, respecto al envío, fecha y forma de este material, la Comisión Organizadora sancionará con **500€** de penalización a dicho equipo.



# DECÁLOGO PARA EQUIPOS

## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN



### Calendario

El inicio de la Competición será en **septiembre/octubre** de 2026, comenzando en este año la fase de grupos y continuando en los primeros meses de 2027. La fase de play-offs se prevé iniciar en el mes de abril de 2027 una vez acabada la fase de grupos. Los combates se disputarán, según calendario, en viernes y, preferentemente, en sábado. Las finales tendrán lugar, si no se modifican fechas por necesidades de la competición, en **abril/mayo** de 2027.



### Penalizaciones

**No asistir** a una jornada, supondrá la **pérdida del encuentro**. No asistir a una jornada por **segunda vez**, supondrá que este equipo será **descalificado de la competición**.

Cada equipo deberá asistir con un mínimo de **4 representantes** al encuentro, para que se estime como presentado al mismo. Los 4 representantes deben estar en condiciones reglamentarias de competir (ej. Si un cuarto boxeador no da el peso, el equipo se estimará como no presentado ya que solo tiene a 3 boxeadores para competir, salvo que el otro equipo decida realizar el encuentro).



### Equipaciones

Los equipos vestirán la ropa que le ofrezca la organización, que tendrá el **diseño que cada equipo determine**. Se entregarán **8 equipaciones** a cada uno de los equipos (6 completas de deportistas y 2 compuestas por ropa para técnico). En este sentido, los equipos deben enviar obligatoriamente los diseños de sus indumentarias antes del **10 de agosto**. En caso contrario, la Comisión Organizadora, quedará facultada para elegir el que crea más conveniente para dicho equipo, sin margen de reclamación alguno.



# DECÁLOGO PARA EQUIPOS

## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN



### Puntuación

Los equipos competirán **todos contra todos** en una primera fase regular en formato **LIGA**. En función de los resultados, al finalizar dicha fase regular, se generará una clasificación. Una vez establecidos el 1º, 2º, 3º y 4º puesto se dará paso a la fase eliminatoria.

- **Victoria:** +3 puntos
- **Empate:** +1 punto
- **Derrota:** 0 puntos

Trascurrida la fase regular tendrá lugar la fase de **play-offs** como se especifica en la base quinta, la cual será por **eliminatoria**.



### Premios en metálico

Una vez finalizados todos los encuentros de la Liga4Boxing y establecida la clasificación final, se procederá a la entrega de **premios** para los primeros puestos. El premio en metálico quedará configurado de la siguiente forma:

- **Primer puesto:** **20.000€**
- **Segundo puesto:** **15.000€**
- **Tercer puesto:** **10.000€**
- **Cuarto puesto:** **5.000€**



### Embajador

En esta cuarta edición de la Liga4Boxing, se establece como novedad la tenencia de un embajador por parte de cada equipo. A priori será elegido por el equipo y en su defecto lo establecerá la federación. Dicho embajador tendrá que cumplir los requisitos establecidos en el **anexo 3**



# DECÁLOGO PARA EQUIPOS

## EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DE LA COMPETICIÓN



### Desplazamientos

Cada equipo deberá hacerse **cargo de sus gastos de desplazamiento**.

Los equipos de **Canarias** y **Baleares** tendrán sus pasajes desde el punto de origen hasta el más cercano de llegada a la península y desde el puerto o aeropuerto serán transportados por carretera o se les facilitará el medio más adecuado para hacerlo.



### Dietas y hospedaje

La **Real Federación Española de Boxeo** se hará cargo de los siguientes gastos:

1) **Alojamiento** de los equipos hasta **8 personas** (6 deportistas + 2 técnicos). Podrán llegar el viernes noche y salir el domingo tras el desayuno.

Cada equipo deberá rellenar un archivo por cada encuentro donde se establezcan claramente los 6 competidores + 2 técnicos por equipo. Archivo que proporcionará la Organización de la liga de carácter obligatorio.

2) **Manutención** de los equipos, hasta **8 personas máximo**, interpretando como tal la equivalente a cena, desayuno y, en su caso comida, desde la llegada al lugar de alojamiento y hasta que se sale del mismo. El excedente será cubierto por los equipos.



### Ficha de desplazamientos

Los equipos deberán informar de sus **planes de llegada** a la organización con la suficiente antelación (**mínimo 5 días antes**) para organizar la entrada en el alojamiento.

Los equipos se obligarán a enviar la **ficha de desplazamientos**, debidamente cumplimentada, antes de los cinco (5) días posteriores al evento.